

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 25,440 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 30 LTS. DE PETROLEO, COMETIDO DE SERVICIO N° 111  
 DOCENTE RICARDO JARA AGUILA (MICROCENTRO 25/11)  
 Fecha de Pago 19/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6586567	16/12/2011	25,440

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :465

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		25,440
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,440	
Totales		25,440	25,440

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	25,440	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		25,440
Totales		25,440	25,440



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero